



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-081-2018

“Adquisición de Refacciones para Motores Eléctricos y Equipos de Aireación de las Plantas Potabilizadoras y de Aguas Residuales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 07 de Mayo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-081-2018**, correspondiente a la “**Adquisición de Refacciones para Motores Eléctricos y Equipos de Aireación de las Plantas Potabilizadoras y de Aguas Residuales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-081-2018**, correspondiente a la **“Adquisición de Refacciones para Motores Eléctricos y Equipos de Aireación de las Plantas Potabilizadoras y de Aguas Residuales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el Paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

SERGIO ALANIS MUNIZ	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
---------------------	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CESPM-081-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.** para el **Paquete único** y **SERGIO ALANIS MUNIZ** para el **Paquete único**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$1'713,005.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar</p>
SERGIO ALANIS MUNIZ	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$1'044,615.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar</p>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
SERGIO ALANIS MUNIZ	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR#OM-CESPM-081-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:00 horas del día 09 de Mayo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-008-17, correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.



**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

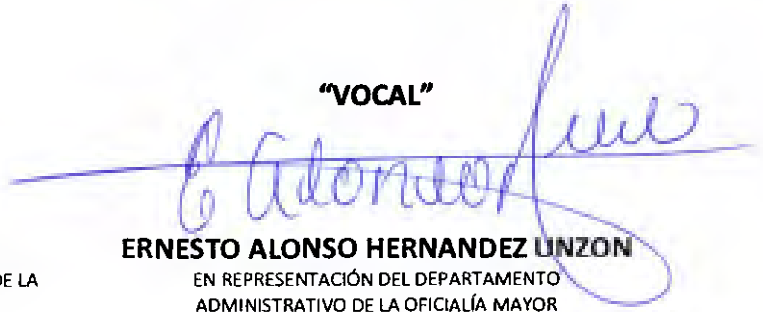
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYOTAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR,
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGUN LO
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ LINZON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



PEDRO RAZO ARELLANO

EN REPRESENTACION DE LA COMISION
ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

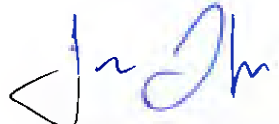
"CONTRALORIA"



ALEJANDRO NAVARRO ROMERO

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"COMPRADOR"



JESUS ALAIN MENDOZA MORALES

COMPRADOR DE LA OFICIALIA
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA